

**S**i queremos nos saber  
en quanto tiempo los  
niños pueden perder sus co-  
sas. diuemos contar los an-  
nos del niño. E demas qui-  
tos años ha que los padres  
perdieron las cosas: et fazer  
una summa fasta .l. años. e  
des ah en delante non la pu-  
edan demandar la cosa los ni-  
ños. Mas si por uentura su  
padre o la madre en su uida  
estubieron .xx. años que pi-  
erdieron la cosa. los niños  
no la pueden dah adelante de  
mandar.

Cal

Amos esta Carta

Septimos

Septimos

Septimos

Septimos

Com... ..  
o... ..

En la qual... ..

S A T O R  
V R O P O T E  
O P P O S I T O S

nos el... ..

facto

Com... ..  
... ..

